



**DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

REGISTRADO  
27 MAR 2019  
Folio: 00003531  
Hora: 13.20  
Recibido: [Signature]

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I  
LEGISLATURA  
PRESENTE**

La que suscribe **Diputada Lilia María Sarmiento Gómez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, incisos a, b y c de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones I, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXXII, LXXIII Y LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DE ESTE ÓRGANO LOCAL, DIP. RICARDO RUIZ SUÁREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DEVELAR UNA PLACA CONMEMORATIVA PARA NOMBRAR A LA SALA DE CONFERENCIAS DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE DONCELES ESQUINA ALLENDE NÚMERO 8, PRIMER PISO, COL. CENTRO HISTÓRICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; COMO SALA DE CONFERENCIAS “PROFESOR VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA”, bajo los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

En sesión del Pleno, correspondiente al 26 de marzo del año en curso, las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, expresamos nuestra profunda tristeza y consternación por el lamentable fallecimiento del Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza.



I LEGISLATURA

## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Con la asistencia de sus familiares y amigos, las diversas fracciones parlamentarias manifestaron su pena, por la pérdida de uno de sus más distinguidos miembros.

A las palabras de agradecimiento nos sumamos todas y todos, reconociendo el importante legado que nos deja el Diputado Caballero, quien se distinguió en diversos ámbitos de la vida pública, todos de gran relevancia, como maestro normalista, periodista, comunicador, profesor universitario y congresista.

El Diputado Caballero, se distinguió como un gran defensor de la libertad de expresión y prensa, fundador y director de importantes medios de comunicación del Estado Mexicano, también como precursor de trascendentes proyectos de comunicación para la ciudad.

### CONSIDERANDOS

1.- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la que el diputado Caballero participó como asesor en temas de radio y televisión para América Latina, define la libre expresión como un derecho fundamental, según el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a la letra dice:

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.*

2.- Asimismo, la libertad de prensa, de acuerdo a la UNESCO, es:

*“Un elemento central del derecho más amplio a la libertad de expresión. La prensa juega un papel central al informar de forma contextualizada sobre los temas relevantes para todos los ciudadanos y ciudadanas, al agendar en debate público las cuestiones centrales para el desarrollo y la democracia”.*



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo:

*“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.*

4.- Por otra parte, nuestra Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 7 “Ciudad Democrática”, apartado D, numeral 1, lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural, suficiente y oportuna, así como a producirla, buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio”.*

5.- En este sentido es válido señalar, que la libertad de prensa y el derecho a la información constituyen elementos centrales de la democracia en México y en ésta capital, derechos que fueron promovidos por nuestro compañero Diputado Virgilio Caballero Pedraza, desde las aulas, en la academia, como comunicador y como servidor público.

6.- Es de todos reconocida su amplia trayectoria, como fundador de:

- El Canal del Congreso; y
- Los Sistemas de Radio y Televisión de Sonora, Quinta Roo y Oaxaca.

7.- Fue precursor de trascendentes proyectos de comunicación para la Ciudad de México, como:

- Capital 21 de la Ciudad de México; y
- El canal de la entonces Asamblea Legislativa.

8.- Se distinguió también como director y conductor de importantes televisoras públicas, entre otras:

- Canal 11;



## DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

- INVERSIÓN Canal 13; y
- T.V. UNAM.

9.- Además de recibir importantes reconocimientos durante su trayectoria, como lo fue, el ser galardonado en el año 2014 con el Premio y Homenaje Nacional de Periodismo Cultural “Fernando Benítez”, durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

10.- Es por ello que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar al Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de este Órgano Local, Dip. Ricardo Ruiz Suárez, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de develar una placa conmemorativa para nombrar a la Sala de Conferencias de este Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Donceles esquina Allende número 8, primer piso, col. Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; como Sala de Conferencias “Profesor Virgilio Dante Caballero Pedraza”.

Por lo anteriormente expuesto, solicito desde esta tribuna, su sensibilidad en el tema y hago un llamado a las y los integrantes de esta Soberanía, a que llevemos a cabo este reconocimiento y homenaje póstumo al **Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza**, ya que es nuestra responsabilidad continuar con su legado, preservando su lucha por la libertad de prensa y libre expresión; a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DE ESTE ÓRGANO LOCAL, DIP. RICARDO RUIZ SUÁREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DEVELAR UNA PLACA CONMEMORATIVA PARA NOMBRAR A LA SALA DE CONFERENCIAS DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE DONCELES ESQUINA ALLENDE NÚMERO 8, PRIMER PISO, COL. CENTRO HISTÓRICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; COMO SALA DE CONFERENCIAS “PROFESOR VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA”.**



I LEGISLATURA

# DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

*F. Ricardo Fuentes*  
F. Ricardo Fuentes

*Lilia María Sarmiento Gómez*  
DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ

*Toussaint González*  
Toussaint González

*Ricardo Ruiz*  
Grupo Parlamentario de Morena

*Paúl*  
Javier E. Guerrero Mayra  
Grupo Parlamentario del PT

*Teresa Ramos Arceola*  
Teresa Ramos Arceola

*Miguel Ángel Alvaréz Meló*  
MIGUEL ANGE ALVAREZ MELLO  
ASOCIACION PARLAMENTARIA  
ENCUENTRO SOCIAL.

*Jorge Guzmán*  
Jorge Guzmán

*Evelyn Parra Álvarez*  
Evelyn Parra Álvarez

*Pablo Matos López*  
Pablo Matos López

*Jorge Torres*  
Jorge Torres